



C I R C U L A R CSJANTC22-15

Fecha:	17 de marzo de 2022
Para:	- Dra. Liliana Castañeda Salazar, Directora Seccional de Fiscalías de Antioquia - Dra. Yucelly Rincón Torrado, Defensora del Pueblo Regional Antioquia - Dra. Katerine Mantilla Sánchez, Procuradora Regional Antioquia Dr. Quebin Fabián Mejía Muñoz, Director Regional del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. - Dra. Yeny Andrea Tascón González, Consejera de Mujer y Género de la Organización Indígena de Antioquia - Dra. Nury Yagarí González, Secretaria Técnica Mesa Interjurisdiccional Indígena Antioquia.
De:	- Magistrado Coordinador de la Jurisdicción Especial Indígena de Antioquia.
Asunto:	- Aplazamiento Primera Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional de Antioquia 2022

Cordial saludo;

Teniendo en cuenta que mediante escrito del 14/03/2022 radicado en la secretaría de esta Corporación con el código EXTCSJANT22-3962 el día 16/03/2022, la Dra. Yeny Andrea Tascón González, Consejera de Mujer y Género de la Organización Indígena de Antioquia, solicitó aplazar la Primera Mesa Departamental de Coordinación Interjurisdiccional de Antioquia 2022, la cual se encontraba prevista para el 25/03/2022; en este sentido, se informa que de acuerdo a la planeación realizada con la Doctora Nury Yagarí, Secretaria Técnica de la mesa Interjurisdiccional Indígena de Antioquia, las mesas de trabajo de la presente vigencia se realizarán en las siguientes fechas:

- 1 Mesa: 14 de Julio de 2022
- 2 Mesa: 13 de octubre de 2022

Finalmente, les recordamos que esta mesa tiene como finalidad implementar y consolidar políticas regionales para el fortalecimiento de la Coordinación del Sistema Judicial Nacional y la Jurisdicción Especial Indígena en la Región; razón por la cual les reiteramos la solicitud de apoyo de capacitación de máximo 45 minutos, la cual fue realizada por esta Corporación a cada una de las entidades que la integran; por lo que les agradecemos confirmar su apoyo a más tardar el día 15/06/2022 al correo ahurtado@cendoj.ramajudicial.gov.co, indicando el espacio de tiempo requerido, el cual no podrá exceder de 45 minutos, lo anterior, a efectos de elaborar la agenda de la reunión a realizarse el **14/07/2022**.

Atentamente;



Julián Ochoa Arango
Magistrado

Coordinador de la Jurisdicción Especial Indígena de Antioquia

J.O.A/A.H.C